



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

COLEGIO EMBLEMÁTICO

“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Resolución Ministerial N° 318-2010-ED
Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 18 de julio del 2024

OFICIO N° 0127-2024-D.EIES”NSC”I

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA PARA EFECTOS DE PAGO, A FAVOR DE LA PROFESORA CONDORI SARMIENTO LELIANA, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”.

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático “Nuestra Señora del Carmen” de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle la propuesta de ampliación de contrato docente para efectos de pago a favor de la profesora **CONDORI SARMIENTO LELIANA**, con DNI N° 40574113, a partir del 17 de julio al 17 agosto del 2024; en merito a la Licencia sin goce de haber del Prof. FELIX WILFREDO RIVERA CONDORI. Se eleva para la emisión del acto administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

GJQLI/D.EIES”NSC”I
Arch.
c.c.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 018-2024-DEIES"NSC"

VISTO: El expediente N° 1347 de fecha 18 de julio 2024, presentado por la profesora Condori Sarmiento Leliana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo la docente Condori Sarmiento Leliana, solicita ampliación de contrato docente en el área de Matemática en reemplazo de la licencia sin goce de haber del Prof. Félix Wilfredo Rivera Condori a partir del 17 de julio al 17 de agosto del 2024;

Que, según el artículo 27 contratación por situaciones diferenciadas, específicamente en el inciso b) del 27.2 del D.S. N° 020-2023-MINEDU, señala que el Director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrá proponer ante la UGEL,....y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Proponer la ampliación de contrato docente a favor de la profesora Condori Sarmiento Leliana, DNI 40574113, a partir del 17 de julio al 17 de agosto del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 18 de julio del 2024




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLAND
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



PERÚ

Ministerio de Educación

COLEGIO EMBLEMÁTICO

"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - ILAVE

Resolución Ministerial N° 318-2010-ED
Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784



N° 003804

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0249-95-ED

SOLICITA: Ampliación de contrato en el
área de matemática.

SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - ILAVE

CONDORI SARMIENTO, LELIANA

Datos del Usuario (Apellidos y Nombres)

I.E.S.E. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - ILAVE

Centro de Trabajo

40574113

D.N.I.

Domicilio del Usuario (Avenida, Jirón, Calle, Urbanización Distrito, Provincia)

Fundamento del Pedido: Que habiendo presentado la ampliación de contrato el docente del Área de Matemática del 2° grado E.F.G.H. el Dr. Wilfredo Rivera Condori solicito a usted señor director acceder a mi petición.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
I.E.S. EMBLEMÁTICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	
RECEPCIÓN	
FECHA INGRESO:	18 JUL 2024
N° REGISTRO:	1347
FOLIOS:	(01) FIRMA:

Para lo cual adjunto al presente los siguientes documentos:

Solicitud.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Director acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Ilave, 18 de Julio del 2024

FIRMA DEL SOLICITANTE